



## Acuerdo en conjunto para afirmar la relación independiente de ciertos trabajadores de edificación y construcción

## Acuerdo para establecer la relación de empleador-empleado para ciertos trabajadores de edificación y construcción

### Parte 1. Acuerdos

<b>Marque solo una:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Acuerdo en conjunto para afirmar la relación independiente de ciertos trabajadores de edificación y construcción</b>
<input type="checkbox"/>	<b>Acuerdo para establecer la relación de empleador-empleado para ciertos trabajadores de edificación y construcción</b> (Complete las secciones 1-7 según corresponda.)
<b>1. Tipo de acuerdo</b> <input type="checkbox"/> <b>Acuerdo general</b> <input type="checkbox"/> <b>Acuerdo para un sitio de trabajo específico</b>	
<b>2. Fecha de inicio del acuerdo</b> (mm/dd/aaaa)	<b>3. Fecha de finalización del acuerdo</b> (mm/dd/aaaa)
<b>4. Número aproximado de empleados afectados</b>	
<b>Ubicación de los sitios de trabajo que están cubiertos por el acuerdo</b>	
<b>5. Dirección</b> (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)	
<b>6. Dirección</b> (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)	
<b>7. Dirección</b> (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)	

Adjunte una hoja con ubicaciones adicionales si es necesario.

### Parte 2. El contratista-contratante debe de completar esta parte.

<b>8. Nombre del contratista-contratante</b> (hiring contractor, por su nombre en inglés)	<b>9. Número de identificación de impuestos federales</b> (Federal Tax I.D. Number, por su nombre en inglés)
<b>10. Dirección</b> (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)	<b>11. Correo electrónico</b>

**12. Afirmaciones del contratista-contratante**

Marque solo una:

- Acuerdo en conjunto para afirmar la relación independiente de ciertos trabajadores de edificación y construcción**

Yo declaro que el contratista independiente (independent contractor, por su nombre en inglés) cumple con los requisitos establecidos en la Sección 406.141 del Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés) y que el contratista independiente no es un empleado del contratista-contratante. El contratista independiente y los empleados del contratista independiente no tienen derecho a la cobertura de seguro de compensación para trabajadores del contratista-contratante. La aseguradora de compensación para trabajadores del contratista-contratante no requerirá que el contratista-contratante pague las primas de seguro para cubrir al contratista independiente o a los empleados, ayudantes o subcontratistas del contratista independiente. Una vez firmado este acuerdo, el subcontratista y los empleados del subcontratista no tendrán derecho a la cobertura de compensación para trabajadores del contratista-contratante a menos que un acuerdo subsiguiente por escrito sea firmado y presentado de acuerdo con los reglamentos de la división, indicando expresamente que este acuerdo no aplica.

- Acuerdo para establecer la relación de empleador-empleado para ciertos trabajadores de edificación y construcción**

Yo  **retendré**  **no retendré** el costo de la cobertura de seguro de compensación para trabajadores del precio del contrato del contratista independiente. Estoy de acuerdo en que el contratista-contratante comprará una cobertura de seguro de compensación para trabajadores para el contratista independiente y los empleados del contratista independiente.

Yo estoy de acuerdo en que soy el empleador del contratista independiente con el propósito de proporcionar una cobertura de seguro de compensación para trabajadores, y ningún otro propósito.

**13. Firma del contratista-contratante****14. Fecha de la firma** (mm/dd/aaaa)**Parte 3. El contratista independiente debe de completar esta parte.****15. Nombre del contratista independiente****16. Número de identificación de impuestos federales** (Federal Tax I.D. Number, por su nombre en inglés)**17. Dirección** (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)**18. Correo electrónico**

**19. Afirmaciones del contratista independiente****Marque solo una:**

- Acuerdo en conjunto para afirmar la relación independiente de ciertos trabajadores de edificación y construcción**

Yo declaro que cumplo con los requisitos establecidos en la Sección 406.141 del Código Laboral de Texas y que no soy un empleado del contratista-contratante. Mis empleados y yo no tenemos derecho a la cobertura de seguro de compensación para trabajadores del contratista-contratante. La aseguradora de compensación para trabajadores del contratista-contratante no requerirá que el contratista-contratante pague las primas de seguro para cubrirme a mí, a mis empleados, ayudantes o subcontratistas.

- Acuerdo para establecer la relación de empleador-empleado para ciertos trabajadores de edificación y construcción**

Yo estoy de acuerdo en que el contratista-contratante emplea al contratista independiente con el propósito de proporcionar una cobertura de seguro de compensación para trabajadores, y ningún otro propósito.

**20. Firma del contratista independiente****21. Fecha de la firma** (mm/dd/aaaa)

## Preguntas Frecuentes

**Acuerdo en conjunto para afirmar la relación independiente de ciertos trabajadores de edificación y construcción**

**Acuerdo para establecer la relación de empleador-empleado para ciertos trabajadores de edificación y construcción**

### ¿Quién puede utilizar este acuerdo?

La Sección 406.123 del Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés) permite que ciertos trabajadores de edificación y construcción, específicamente los contratistas-contratantes y contratistas independientes, acuerden que el contratista independiente no es un empleado del contratista-contratante, y el contratista-contratante no es responsable de la cobertura del seguro de compensación de trabajadores para el contratista independiente.

La Sección 406.144 del Código Laboral de Texas permite que ciertos trabajadores de edificación y construcción, específicamente, los contratistas-contratantes y los contratistas independientes, acuerden quién le proporcionará la cobertura de seguro de compensación para trabajadores al subcontratista y a los empleados del subcontratista.

### ¿Quién es un contratista independiente?

La Sección 406.141(2) del Código Laboral de Texas define a un contratista independiente como una persona que obtiene contratos para realizar trabajos o para proporcionar un servicio para el beneficio de otro, y es:

- a quien se le paga por trabajo, no por hora o por alguna otra base de tiempo medido;
- quien tiene la libertad para contratar tantos ayudantes como desee y determina cuánto le paga a cada ayudante; y
- quien tiene la libertad de trabajar para otros contratistas o enviar a ayudantes a trabajar para otros contratistas, mientras esté bajo contrato con el empleador contratante.

### ¿Cómo sé si yo debo firmar este acuerdo?

Es posible que usted desee hablar con un abogado si no está seguro si todos los participantes cumplen con los requisitos para celebrar estos acuerdos.

### ¿Cuándo entra en vigor el acuerdo?

El acuerdo entra en vigor en la fecha en la que ambos participantes lo firman o en la fecha de inicio del acuerdo, cualquiera que suceda después.

### ¿Cuánto tiempo dura el acuerdo en conjunto para afirmar una relación independiente?

La Sección 406.145 del Código Laboral de Texas establece que el acuerdo para afirmar una relación independiente se aplica a todos los acuerdos de contratación que el contratista-contratante y el contratista independiente celebren hasta el primer aniversario de la fecha en la que el contratista-contratante presentó el acuerdo ante la aseguradora de compensación para trabajadores. El acuerdo no se aplica a un nuevo acuerdo de contratación si el nuevo acuerdo establece que este acuerdo no aplica.

El contratista-contratante y el contratista independiente deben de notificar por escrito a la aseguradora de compensación para trabajadores del contratista-contratante dentro de 10 días, después de la fecha en la que llevan a cabo un acuerdo de contratación que no se aplica a este acuerdo.

El subcontratista y los empleados del subcontratista no tienen derecho a la cobertura de compensación para trabajadores del contratista-contratante una vez que se haya firmado este acuerdo. El contratista-contratante y el contratista independiente deben de hacer un nuevo acuerdo por escrito para establecer la relación entre el empleador y el empleado y proporcionar una cobertura de seguro de compensación para trabajadores. El nuevo acuerdo por escrito debe de indicar que este acuerdo no aplica. El contratista-contratante y el contratista independiente pueden utilizar el Formulario DWC-084S, *Excepción a la Aplicación del Acuerdo en Conjunto para Afirmar la Relación Independiente de Ciertos Trabajadores de Edificación y Construcción*. Nuestros formularios pueden ser encontrados en

[www.tdi.texas.gov/forms/form20numeric.html](http://www.tdi.texas.gov/forms/form20numeric.html).

### **¿A dónde debo de enviar este acuerdo?**

El contratista-contratante debe de presentar una copia legible y completa de este acuerdo ante su aseguradora de compensación para trabajadores dentro de 10 días, a partir de la fecha en la que se firma el acuerdo. El contratista-contratante debe de conservar la copia original. El contratista independiente también debe de conservar una copia. Si el contratista-contratante cambia de aseguradora de compensación para trabajadores durante las fechas de vigencia del acuerdo, el contratista-contratante debe de presentar este formulario ante su nueva aseguradora.

Usted puede presentar este formulario ante el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation -DWC, por su nombre y siglas en inglés) según lo establecido en la Sección 406.145 del Código Laboral.

**Nota:** Con pocas excepciones, usted tiene derecho a:

- estar informado sobre la información que DWC reúne sobre usted;
- recibir y revisar la información (Secciones del Código Gubernamental 552.021 y 552.023); y
- pedir que DWC corrija la información que está incorrecta (Sección del Código Gubernamental 559.004).

Para más información contacte a [DWCLegalServices@tdi.texas.gov](mailto:DWCLegalServices@tdi.texas.gov) o consulte la sección para el Procedimiento de Correcciones en [www.tdi.texas.gov](http://www.tdi.texas.gov).